

Pagina 1 de 3

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

AX-TAL-1 Versión: 13

GENERALIDADES										
CÓDIGO DE LA CONVOCATOR	1 741		08-24	FECHA DE INICIO	22/03/2024	FECHA D CIERRE	E	31/03/2024		4
JUSTIFICACIÓN	INVEMAR requiere vincular para el cargo de Profesional de Apoyo un (1) profesional ustrificación de La APERTURA DEL PROCESO: Buenaventura)									
PROGRAMA, G	RUPO O	DEPEND	ENCIA QUE SOLICIT	A:	Subdirección Administra	ativa				
CARGO SOLICI	ITADO:			Profesiona	Profesional de Apoyo NÚM.			VACAN	NTES:	1
				PERFIL I	DEL CARGO					
	Los soportes de Educación, Formación y Experiencia deben ser adjuntados con la hoja de vida. Los soportes de experiencia deben presentar las fechas de inicio y finalización de la vinculación laboral relacionada. Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado de profesional y el tiempo de práctica si estas fueron realizadas a partir del mes de mayo del año 2017.									
			EDUCACIÓN			(Cursos,	FO Talleres, Dip	RMACI	_	cionados)
Estudios Mínimos Requeridos: Profesional Office, project, entre otros.						: Microsoft				
Postgrado:					Formulación de proyectos					
Opcional Obligatorio			N/A			Ingl	és	Nivel:	Básico	
HABILIDADES										
Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos										
EXPERIENCIA										
Tipo Temas Tiempo										
General: Experiencia en el área de trabajo de la profesión que ostenta			ostenta	Mayor o Igual que 1 Año(s)				Año(s)		
Específica: Relacionada con las funciones del cargo Mayor o Igual que 1 Af					Año(s)					
Para esta vacai	nte, el ca	andidato d	eberá demostrar mí	nimo	dos (2) Año(s)	de experi	encia lab	oral cer	tificada	



Pagina 2 de 3

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

AX-TAL-1 Versión: 13

	FUNCIONES DEL CARGO					
Generales:	1. Ejecutar las funciones específicas del plan de acción que le sea asignado. 2. Responder por los documentos que genera y/o revisa. 3. Proyectar los conceptos que le sean asignados por el superior inmediato de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes. 4. Entregar y mantener al día la gestión a su cargo y hacer los reportes en los tiempos que defina su jefe inmediato. 5. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan. 6. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo. 7. Representar al Instituto en lo que el superior inmediato le delegue. 8. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.					
Específicas:	 Asistir en la gestión documental en aspectos como la revisión de carpetas del área de mantenimiento, formatos, registros y demás actividades relacionadas con la documentación del área. Supervisar la realización de las labores de aseo y mantenimientos preventivos y correctivos en la sede Apoyar en la implementacion de implementación del SGC- SSTA en la sede Brindar apoyo para mantener en óptimas condiciones la infraestructura física y equipos críticos Apoyar las actividades administrativas y cientificas de la Sede Pacífico Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos y elaboración de propuestas de investigación Apoyar la implementación de procedimientos y acciones que se definan en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad 					
Otros:	Disponibilidad para Viajar: Si 🗸 No 🗌 Tiene personal a cargo: Si 🗌 No 🗸					
	INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
MARCO	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo.					

	INFORMACIÓN CONTRACTUAL								
	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias TIPO DE CONTRATO Término Fijo					nino Fijo			
JORNADA LABORAL	Liemno Completo IHOPAPIO I			HORARIO	L-V: 7:00 a.m. S:7:00 a.m. 10:30	•	MODA	LIDAD	Presencial
SEDE DE TRABAJO BU			Bu	enaventura	DURACIÓN DE	L CONTRATO	6 meses. Posibilidad de próroga de acuerdo con desempeño		
SALARIO	P1	\$3.546.9	909	Se requiere que la persona se encuentre radicada en Buenaventura					

PONDERACIONES				
	Educación	Diploma o acta de grado		
PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)	Formación	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo		50%
(maximo co /o/	Experiencia	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos de las empresas referenciadas en la hoja de vida.		
ENTREVISTA Y Entrevista person		nal		
PRUEBA DE HABILIDADES	Prueha Técnica o de Conocimientos (Si anlica)			50%
(Máximo 50%)	Prueba psicotécr	ica/Habilidades	25%	
TOTAL PONDERACIÓN DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:			100%	

COMITÉ DE SELECCIÓN:			
_	Subdirector Administrativo		
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Coordinador Grupo Talento Humano		
	Jefe de Vinculaciones		



Pagina 3 de 3

INFORMACIÓN O ACLARACIÓN

ADICIONAL

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

AX-TAL-1 Versión: 13

_	ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DIVULGACIÓN	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
	Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.
COMO APLICAR	El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: HV_Apellidos_Nombres.
	Revise y escoja la convocatoria que se más se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta que sólo PODRÁ APLICAR A UNA CONVOCATORIA. En caso de que otra convocatoria se ajuste más a su perfil, debe enviar un correo declinando a la primera aplicación.
	Si no cumple el perfil por favor ABSTENGASE DE PARTICIPAR.
PRESELECCIÓN	Se hará con base en la revisión de las hojas de vida y soportes de acuerdo con lo estipulado en el perfidel cargo para EDUCACION , FORMACION Y EXPERIENCIA . Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tenida en cuenta.
	IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite habe realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.
PUBLICACIÓN DE	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web de
PRESELECCIONADOS ENTREVISTA Y PRUEBA	INVEMAR.
TÉCNICA	Los candidatos preseleccionados se citaran a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serál citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
SELECCIÓN	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.
	PAUTAS PARA EL ASPIRANTE
CONSIDERACIONES	 Tener disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos di acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista. Disponibilidad inmediata para la vinculación. Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.
RESERVA EN EL EJERCICIO	Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.
DEL DERECHO	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramita su contratación.
INCLUSIÓN LABORAL	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos
	Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales: En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis
PROTECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	"Invemar", de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, da tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza a INVEMAR para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial de postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del INVEMAR a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.

Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co